



LA PRIMERA FASE DE LA III CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN DEL SISTEMA ARBITRAL LOGRA LA ADHESIÓN DE UNAS 80 EMPRESAS

El delegado de Consumo ha destacado que los empresarios y profesionales siguen confiando en el sistema para resolver conflictos con clientes, hasta el punto de que Rota es una de las localidades de Cádiz donde hay más compromisos por parte de los empresarios

El concejal delegado de Consumo, José Luis Luna, ha dado a conocer el resultado de la primera fase de la III Campaña Informativa de Sensibilización del Sistema Arbitral de Consumo, llevada a cabo por la Delegación Municipal de Consumo del Ayuntamiento de Rota, a través de su Oficina Municipal de Información al Consumidor.

La campaña en cuestión, que en su segunda fase se centrará en informar y difundir el Sistema Arbitral de Consumo entre los consumidores y usuarios, tiene entre sus principales objetivos la actualización de la base de datos de las empresas adheridas; la difusión entre los empresarios, comerciantes, industriales y profesionales de los distintos sectores del Sistema Arbitral de Consumo; la captación de nuevas adhesiones de empresas al Sistema Arbitral de Consumo; así como la difusión del Sistema Arbitral de Consumo a los Consumidores.

A través de esta primera fase de la campaña y una vez realizadas las labores de actualización de la lista de empresas adheridas, teniendo en cuenta las bajas o aquellas empresas que han firmado el compromiso con el Ayuntamiento de Cádiz, en total se han conseguido unas 80 nuevas adhesiones.

Con todo, en estos momentos la localidad cuenta con un total de 278 empresas y establecimientos comerciales adheridos al Sistema Arbitral

Esta es la cifra que resulta tras la baja de 130 empresas, que han salido de este listado de empresas por distintos motivos. De hecho, a raíz de las visitas que los alumnos que han colaborado en esta campaña han realizado a los distintos establecimientos, se han dado de baja 53 de los establecimientos que tenían firmado este compromiso con la Diputación de Cádiz, por haber cedido la actividad o bien por cambio de titular.

Además, 80 establecimientos que mantenían este compromiso de adhesión con el Ayuntamiento de Cádiz, han causado baja de forma automática, debido a que los firmados a partir de 1997 con el Ayuntamiento de Cádiz quedan anulados al no estar en vigor el Convenio firmado anteriormente, por lo que a través de esta campaña se les ha informado de que pueden mantener este distintivo que les acredita como inscritos en el Sistema Arbitral de Consumo, si bien deben firmar nuevos compromisos.

Esta iniciativa, planificada y desarrollada íntegramente por la Delegación Municipal de Consumo, ha contado con la participación de un total de doce alumnas pertenecientes a los cursos de Grado Medio y Superior del Ciclo de Comercio y Marketing del I.E.S. Arroyo Hondo, que han venido desempeñando su trabajo como Promotoras e Informadoras del Sistema Arbitral de Consumo, y que antes del inicio de la campaña, participaron en un Curso de Formación impartido por parte de la Oficina Municipal de Información al Consumidor del Ayuntamiento de Rota y de los Técnicos de la Junta Arbitral Provincial de Consumo de la Diputación de Cádiz.

Analizados estos primeros datos, desde la Delegación de Consumo se muestran optimistas en cuanto a los resultados obtenidos, ya que “tenemos previsto que durante el comienzo de la segunda fase de la Campaña informativa, sean más las empresas que se adhieran a este sistema”.

Rota, 24 de abril de 2008

<p>GABINETE DE PRENSA Tlf: 956 846173 – Fax: 956840200 E-mail: gabineteprensa@aytorota.es www.aytorota.es</p>
